



Las horas que el Estado les debe a las mujeres

RUIDO DE FONDO

Alejandro Piña

Coordinador Estatal de Movimiento Ciudadano
en la CDMX

Esta columna expresa sólo el punto de vista de su autor, no de Publímétr.

En México, el tiempo también tiene género. No se vive ni se reparte igual entre hombres y mujeres. Mientras desde el poder se presumen avances laborales, la realidad cotidiana de millones de mujeres sigue marcada por jornadas invisibles que no aparecen ni en los discursos ni en las leyes. La reciente discusión sobre la reducción de la jornada laboral lo deja claro: cuando las reformas se diseñan sin perspectiva de género, la desigualdad no se corrige, se administra.

La promesa de reducir la jornada laboral a 40 horas semanales se presentó como una conquista histórica. Pero la forma en que terminó aprobándose dice mucho sobre las prioridades del oficialismo: su entrada en vigor se pospuso hasta 2030 y, además, se mantuvo un solo día de descanso obligatorio. Es decir, se anunció un derecho, pero se aplazó su cumplimiento real.

Y ese retraso no es neutral. Las mujeres llegan a esta discusión en condiciones de clara desventaja. De acuerdo con el INEGI, dedican en promedio 39.7 horas semanales al trabajo doméstico y de cuidados no remunerado, mientras que los hombres destinan 18.2 horas. Son 21.5 horas más cada semana. Dicho de otra forma: las mujeres trabajan, sin salario, casi tres jornadas laborales adicionales.

A esa realidad se le conoce desde hace años como la doble jornada -que no se ve-, el trabajo remunerado fuera de casa y el trabajo doméstico y de cuidados que comienza cuando termina el primero. Es una jornada que no aparece en recibos de nómina ni en estadísticas laborales, pero que sostiene la vida diaria de millones de familias. Y mientras esa segunda jornada siga recayendo casi exclusivamente en las mujeres, la igualdad seguirá siendo más un discurso que una realidad.

Si a eso se suma el trabajo remunerado, muchas mujeres superan con facilidad las 60 horas semanales de trabajo total. Y buena parte de ese tiempo no se paga, no se reconoce y ni siquiera se nombra. Son horas dedicadas a cuidar, limpiar, acompañar, resolver, sostener. Horas que permiten que la vida cotidiana funcione, pero que siguen recayendo casi por completo en ellas.

Poreso, posponer la reducción real de la jornada laboral significa algo más profundo que retrasar una reforma: significa prolongar el tiempo que las mujeres seguirán cargando con jornadas dobles o triples. Significa seguir aplazando descanso, autonomía, tiempo personal y oportunidades. Porque cuando el Estado posterga derechos laborales, también posterga la posibilidad de una vida más justa para millones de mujeres.

Pero este problema no termina en el trabajo formal. En la Ciudad de México sigue pendiente otra reforma clave: construir el Sistema de Cuidados que ya está reconocido en la Constitución local, pero que aún no tiene una ley que lo haga realidad. Desde la bancada naranja se ha impulsado esta agenda justamente para transformar en política pública una carga que hoy recae, casi por completo, sobre las mujeres.